



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Res. H N° 1932-07

SALTA, 28 DIC. 2007

Expte. N° 4.254/07

VISTO:

La Circular N° 51-DGA-00 mediante la cual se estima conveniente incorporar en cada rendición una resolución aprobatoria de gastos aún cuando los mismos fueran autorizados en particular; y

CONSIDERANDO:

Que el dictado de distintos Cursos de Posgrado y/o Actualización, en el 2° trimestre del año 2007, y el funcionamiento general del Departamento Posgrado de esta Facultad, han producido ingresos y egresos relacionados al desarrollo de actividades académicas autofinanciadas de dicha dependencia;

Que asimismo, el Departamento de Posgrado presenta comprobantes debidamente conformados de los gastos afrontados, que cumplen los requisitos exigidos por la normativa vigente en materia impositiva, para su aceptación en las rendiciones;

Que corresponde aprobar los gastos realizados por el Departamento Posgrado, según lo dispone la circular mencionada en el exordio;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECAÑA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR gastos efectuados con recursos propios del Departamento de Posgrado, durante el 2° trimestre del año en curso, por la suma total de PESOS CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA CON 12/100 (\$ 5.850,12).-

ARTICULO 2°.- IMPUTAR la suma señalada en el artículo anterior a las Partidas Principales y Parciales correspondientes del presupuesto 2007 de esta Facultad, según detalle: \$3.474,93 en O.P. N° 088-06 F.F.16, y O.P. N° 365-06 por \$2.375,19 F.F. 12-Recursos Propios, e internamente con afectación a los fondos propios del **Departamento de Posgrado.**-

ARTICULO 3°.-COMUNIQUESE a la Dirección del Posgrado, Secretaría Administrativa, Dirección Administrativa Contable, Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas, y División Recursos Propios a sus efectos.-

fat/JCL

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA  
DECANA  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.